

Miércoles, 9 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrequemada

EDICTO. Aprobación definitiva Presupuesto General para el ejercicio 2025.

Al haber transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2025 sin que se haya presentado ninguna reclamación, se eleva a definitivo, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	Impuestos Directos	157.279,00 €
2	Impuestos Indirectos	6.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	239.438,00 €
4	Transferencias Corrientes	274.384,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	22.010,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	20,00 €
7	Transferencias de Capital	59122,00 €
A) TOTAL INGRESOS (Capítulos 1 al 7)		761.854,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

1	Gastos de personal	266.778,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	397.437,00 €
3	Gastos financieros	1.600,00 €
4	Transferencias corrientes	39.264,00 €



Miércoles, 9 de abril de 2025

5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	
6	Inversiones reales	56.775,00 €
7	Transferencias de capital	
B) TOTAL GASTOS (Capítulos 1 al 7)		761.854,00 €

Así mismo se relaciona la plantilla de personal

- A.-ALTOS CARGOS N.º DE PLAZAS

1.- Alcaldía (dedicación parcial) 1

2.- Teniente de alcalde (dedicación parcial) 1

- B.-PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

DENOMINACION:

1.- Habilitación Nacional: Secretario-Interventor 1

- C.-PERSONAL LABORAL

LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN

Educadora de Guardería 1

Auxiliar Administrativo 1

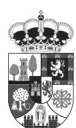
Peón de servicios varios, limpieza 1

Peón de servicios varios 1

LABORAL EVENTUAL

1.- Auxiliar de Ayuda a Domicilio (temporal, tiempo parcial)

2.-Auxiliar Administrativo(tiempo parcial)



Miércoles, 9 de abril de 2025

3.-Peón mantenimiento (tiempo parcial)

4.- Peón mantenimiento (temporal)

PCEME, Plan Empleo EELL, Plan provincial, piscina 8

5.-Socorrista piscina (temporal, tiempo parcial) 4

6.- Monitor sociocultural (temporal, tiempo parcial)

Programa activa cultura, PCEM de conciliación

7.- Auxiliar guardería (temporal, tiempo parcial)1

8.- Peones PFEA (temporal)8

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 178 y 171 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torquemada, 3 de abril de 2025

Elías Hernández Arrojo
ALCALDE-PRESIDENTE

